

Hacienda negocia con camioneros devolución del impuesto al diésel

La fórmula presentada por el gobierno tendría directa relación con los litros de combustible que consume cada transportista.

- El 30 de junio próximo caduca el beneficio que, desde el año pasado, reciben en forma escalonada según el nivel de ventas.



Este miércoles la Confederación de Dueños de Camiones realizará un consultivo nacional para estudiar la propuesta del gobierno.

recuperan el 80% de lo pagado. En tanto, las empresas con ventas superiores a dicho monto e inferiores o iguales a 42.500 UTM, reciben un 50%, mientras que quienes vendan más que esto recuperan un 38%.

En cambio ahora, la fórmula presentada por el Ejecutivo, tendría directa relación con los litros de combustible que consume cada transportista. Para el dirigente, la alternativa favorece a los pequeños camioneros, porque solucionaría distorsiones que se provocan cuando los transportistas facturan otras cosas, por ejemplo,

bodegaje o algún carguero. "Esto infla mucho la facturación. Hemos sincerado la lista de empresas que hacen transporte de carga para que no sean mixtas, porque hay muchas que se aprovechan del impuesto específico", recalca Araya.

Si bien todavía no definen cómo se calculará la devolución, el dirigente adelanta que sería un techo parejo para todos los camioneros. "Hay un porcentaje de consumo que tenemos nosotros, por ejemplo, el 38% ó 40% de la facturación. Hay una escala y está todo estudiado, porque como declaramos los litros que consumimos al SII, ellos ya entregaron la información", destaca Araya, quien se reuniría hoy con el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, para afinar algunos detalles.